

# EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ACCIÓN

CAMINO HACIA UN PRAE SIGNIFICATIVO:  
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PASO A PASO



**CODECHOCÓ**  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

**GUÍA PRAE**

GUÍA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS



# PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE

**CAMINO HACIA UN PRAE SIGNIFICATIVO:  
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PASO A PASO**



# Créditos

Secretaría de Educación Municipal

**Yuly Marina Rivas Castillo**

Profesional Universitario de Mejoramiento

Gobernación del Chocó

**Nadya Lorena Bejarano Obregon**

Coordinadora Medio Ambiente

Ministerio del Medio Ambiente

**Miguel Angel Silva Bustos**

Subdirección de Educación y Participación

Autores:

**CODECHOCÓ**

Subdirección de Planeación - Proyecto de Educación Ambiental

**Alan Renteria Asprilla**

**Marly Diana Mosquera Mosquera**

**Yovanny Rodriguez Córdoba**

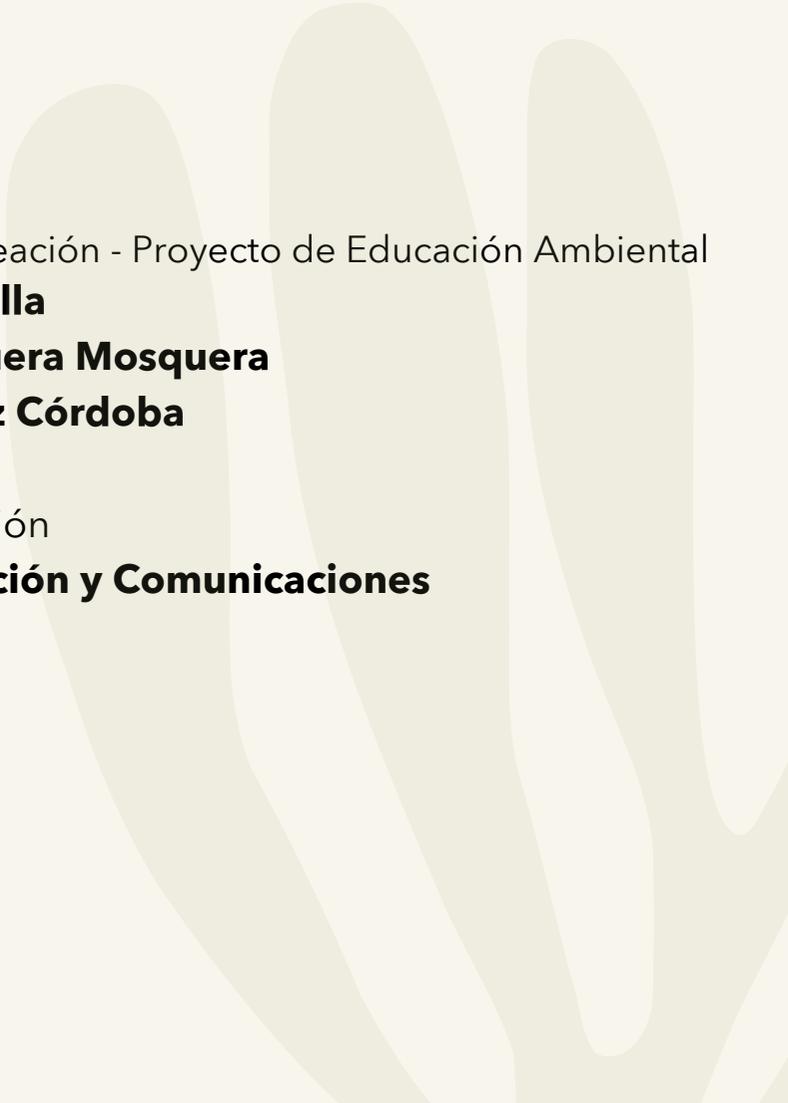
Diseño y Diagramación

**Oficina de Información y Comunicaciones**

**CODECHOCÓ**

Quibdó - Chocó

2025



# Presentación

El Proyecto Ambiental Escolar - PRAE constituye una estrategia pedagógica y de gestión institucional que busca fortalecer la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, capaz de comprender, analizar y actuar frente a las problemáticas y potencialidades de su entorno.

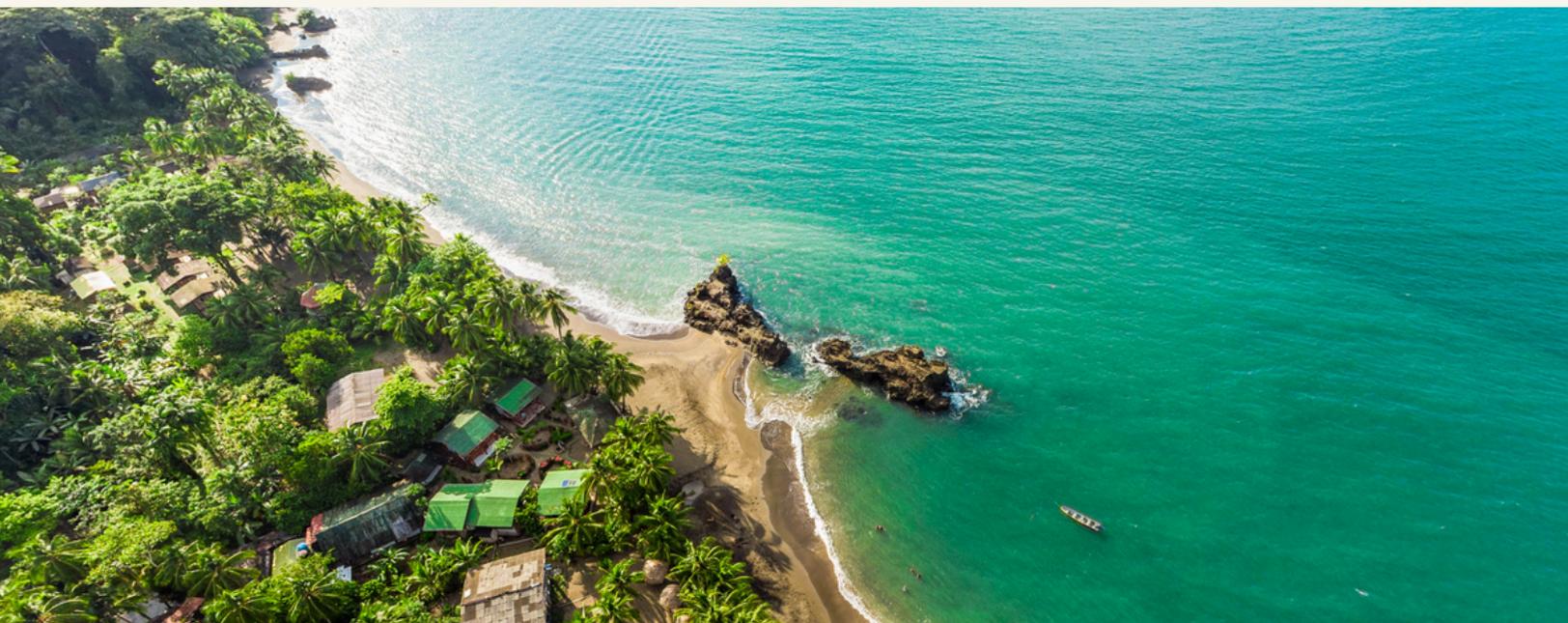
La presente cartilla se concibe como una guía metodológica y práctica para las Instituciones Educativas del Chocó, en el marco del compromiso interinstitucional de promover la educación ambiental como un eje transversal de los procesos pedagógicos, comunitarios y de gestión escolar.

En este sentido, el documento ofrece un paso a paso para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PRAE, para lograr que estos respondan tanto a la realidad socioambiental del territorio como a las competencias ciudadanas y científicas que demanda la educación actual.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y aliados estratégicos, en la construcción de procesos colectivos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental en pro de mejorar la calidad de vida y la consolidación de una cultura de respeto por el entorno natural y social.

# Contenido

- 1. Propósito de la presente guía**
- 2. Qué es un PRAE**
- 3. Marco normativo que soporta los PRAE**
- 4. Premisas que soportan los PRAE**
- 5. Responsabilidades y rol de los actores institucionales en la formulación e implementación de los PRAE**
- 6. Ruta para la formulación e implementación de un PRAE**
- 7. Ficha de Caracterización**
- 8. Glosario**
- 9. Bibliografía**

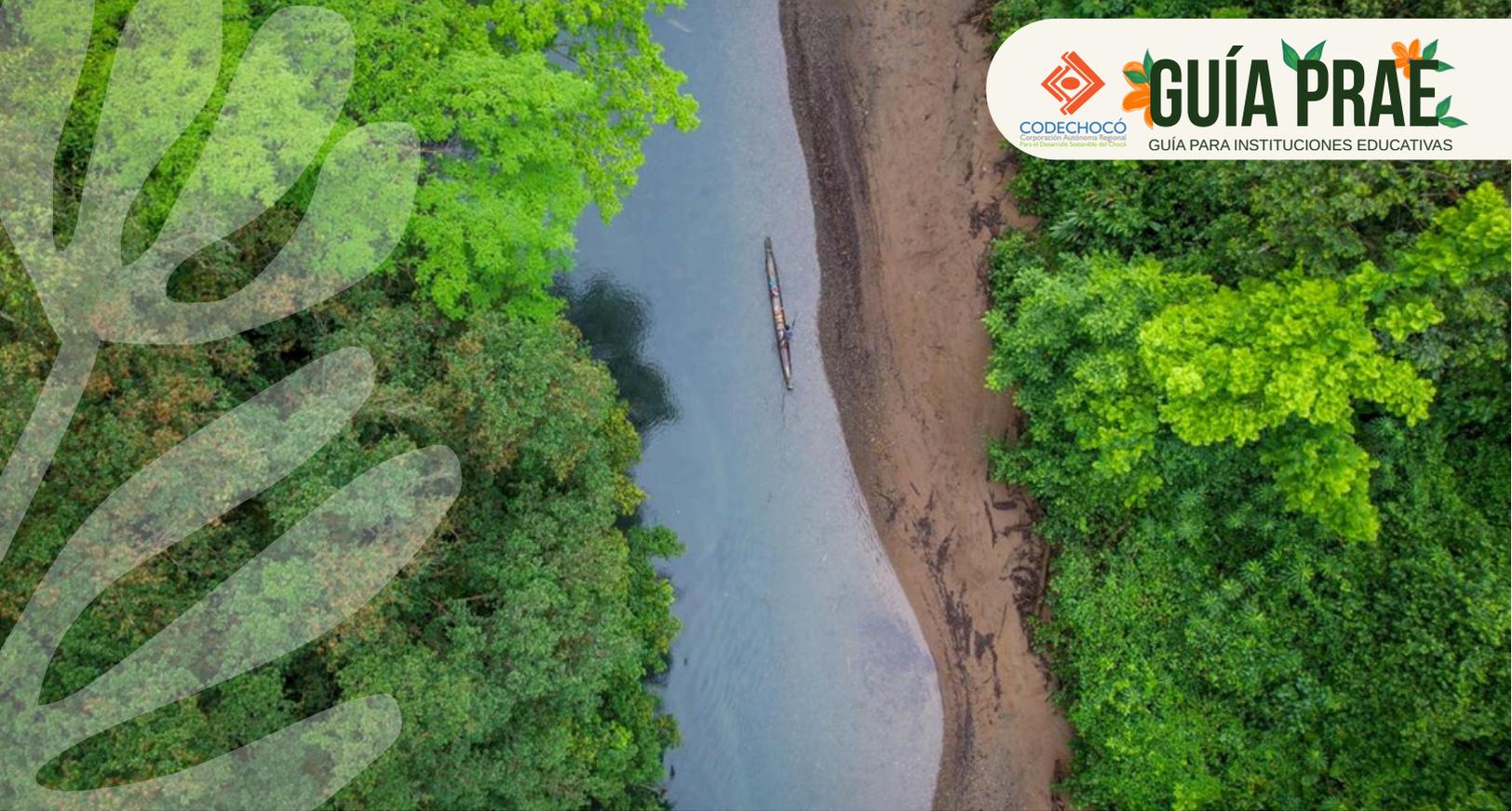


# Introducción

La guía para la formulación de Los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, es una herramienta orientadora que busca explicar paso a paso como elaborar en las instituciones educativas Proyectos Ambientales Escolares, articulando el conocimiento científico, los saberes locales y las prácticas cotidianas. Su propósito es promover en la comunidad educativa una conciencia crítica frente a las problemáticas ambientales, así como fortalecer el compromiso con la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas actuales del territorio y prevenir futuras problemáticas.

Esta herramienta constituye un apoyo metodológico para docentes, directivos, estudiantes y aliados estratégicos, con ella se busca fomentar procesos de participación activa, investigación escolar, interdisciplinario y trabajo comunitario, contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental que responda a las realidades y potencialidades del territorio chocoano.

Es un material pedagógico que invita a la comunidad educativa a asumir el PRAE no solo como un requisito normativo, sino como una oportunidad para transformar la escuela y su entorno, aportando al fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento del Chocó y en Colombia.



## 1. Propósito de la presente guía:

El propósito de la presente guía es ofrecer orientaciones metodológicas a las Instituciones Educativas del departamento del Chocó, en el marco de la responsabilidad institucional de acompañar la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Asimismo, busca establecer mecanismos de coordinación con las Secretarías de Educación para el desarrollo de procesos de asistencia técnica a través de una ruta interinstitucional, que garantice la articulación de las intervenciones realizadas por cada entidad y contribuya al fortalecimiento de la educación ambiental escolar, de acuerdo con las competencias asignadas a cada instancia.

## 2. Qué es un PRAE

El **Proyecto Ambiental Escolar - PRAE** es una estrategia pedagógica obligatoria en Colombia para las instituciones educativas, que busca integrar problemáticas y potencialidades ambientales locales en la vida escolar y comunitarias, este surgió mediante la Ley General de Educación 115 de 1994 como proyecto transversal. Los PRAE, son la herramienta que garantiza que la dimensión ambiental esté presente en toda la formación académica de los estudiantes y las comunidades educativas. Estos identifican situaciones y problemáticas ambientales en el entorno de las Instituciones Educativas, diseñan e implementan soluciones a través de estrategias pedagógicas.

### 3. Marco normativo que soporta los PRAE:

Norma / política	Contenido	Entidad Responsable
<b>Constitución Política de Colombia (1991)</b>	Derecho a un ambiente sano y educación con enfoque ambiental (Art. 67 y 79)	Estado colombiano
<b>Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)</b>	Obligatoriedad de la educación ambiental en todos los niveles educativos.	Ministerio de Educación Nacional
<b>Decreto 1743 de 1994</b>	Regula los PRAES como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	MEN y MADS
<b>Ley 99 de 1993</b>	Crea el SINA y vincula la educación con la gestión ambiental.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>Política Nacional de Educación Ambiental (2002)</b>	Define estrategias como los PRAES para fomentar la educación ambiental participativa.	MEN y MADS
<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	Incluye metas y compromisos sobre educación ambiental y desarrollo sostenible.	Presidencia de la República
<b>Orientaciones para la Implementación de la Educación Ambiental</b>	Guías pedagógicas y técnicas para desarrollar PRAES en las instituciones educativas.	MEN y MADS
<b>Agenda 2030 - ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)</b>	Promueve la educación ambiental, acción climática y el desarrollo sostenible (ODS 4 y ODS 13).	ONU / Estado colombiano



## 4. Premisas que soportan los PRAE

Los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, identifican participativamente un problema ambiental y a partir de éste desarrollan una propuesta pedagógica-didáctica, para su incorporación al diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El eje articulador entre los diferentes proyectos que realiza la institución educativa fusiona el PRAE y el PEI; de ahí que sea necesario que dicha articulación se garantice, y que además considere entre otros proyectos o acciones desde lo ambiental; la Atención y Prevención de Desastres, y el cambio climático.

Es conveniente vincular desde la formulación hasta su implementación, a toda la comunidad educativa, evitando ser excluyente en la motivación, participación y compromiso en la planeación y ejecución del mismo.

Desde el punto de vista de su implementación se debe trabajar, a partir de la construcción de aprendizaje significativo, las percepciones, la investigación y el diálogo de saberes; lo anterior requiere del compromiso de los directivos, de los coordinadores, cuerpo docente, estudiantes y comunidad educativa en general, promoviendo así continuidad en los procesos, sistematización, investigación, construcción de conocimiento y proyección a la comunidad.

Con fundamento en lo anterior, los PRAE, al ser concebidos como proyectos pedagógicos que dinamizan la educación ambiental, inciden en la transformación de prácticas y saberes de las comunidades educativas, por lo tanto, se deben de considerar los siguientes criterios en su estructuración e implementación:

## Visión sistémica

Abordan las problemáticas ambientales desde una perspectiva sistémica del ambiente, entendiendo que este y las problemáticas ambientales son el resultado de las interacciones del componente social y natural que forman parte de las comunidades educativas.

## Garantiza la participación

Desde el proceso de identificación del problema, hasta el seguimiento y evaluación del proyecto participan los diferentes actores, de las comunidades educativas (padres de familia, docentes, estudiantes y directivos).

## Transversal

Son proyectos que forman parte de todo el ciclo formativo de los estudiantes (desde la primera infancia hasta el grado once) y se transversalizan con el PEI de la institución, es decir, se articulan al horizonte institucional, el currículo, el plan de estudios y las prácticas pedagógicas que se desarrollan en el colegio.

## Trabaja con visión interdisciplinaria

Promueve la construcción de prácticas y saberes, en torno a las realidades ambientales a partir del diálogo, de diferentes disciplinas. Esto, entendiendo que tanto el ambiente como las problemáticas ambientales son complejas y requieren una perspectiva sistémica en su estudio.

## Contextualizados

Los proyectos surgen de la identificación de problemáticas ambientales, que afectan a las comunidades educativas y a los territorios ambientales a los cuales pertenecen. Por consiguiente, las reflexiones, construcciones conceptuales, acciones pedagógicas, énfasis y metodologías se desarrollan articuladamente con las características de los territorios y promueven una transformación en la manera en que los individuos se relacionan con el sistema natural del contexto.



## Ser Procesales

Abordan las realidades ambientales desde una perspectiva procesal, es decir, la educación ambiental, más allá de ser concebida como una actividad, es un proceso formativo que se encuentra inmerso en todo el ciclo formativo del estudiante y se desarrolla de manera cíclica, integrando las siguientes fases: identificación del problema, planeación, implementación y seguimiento y evaluación.

## Tener un enfoque investigativo

Este enfoque es entendido como un descubrimiento de fenómenos y situaciones ambientales desde una visión sistémica, cimentado en una reflexión crítica, en un proceso participativo e interdisciplinario.

## Garantizar su evaluación, seguimiento y monitoreo

Da cuenta cómo funciona la transmisión de conocimientos, y como se pasa de la participación en un proceso de construcción de aprendizajes significativos.





## 5. Responsabilidades y rol de los actores institucionales en la formulación e implementación de los PRAE

### a. Responsabilidad general del CIDEA:

Orientar, coordinar y apoyar la implementación de la educación ambiental en el ámbito territorial, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares en las instituciones educativas.

### b. Responsabilidad de CODECHOCÓ:

Asesorar y apoyar a las instituciones educativas en el diseño, ejecución y evaluación de estos proyectos, asegurando que estén alineados con las políticas ambientales nacionales y regionales.

### c. Responsabilidad de las Secretarías de Educación:

Orientar, acompañar y supervisar la incorporación de la educación ambiental y los PRAE en el sistema educativo, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas del sector.

### d. Responsabilidad de las Instituciones Educativas:

Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar proyectos ambientales escolares (PRAE) como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo una cultura ambiental y la participación activa de la comunidad educativa en la solución de problemáticas ambientales del entorno.

### e. Responsabilidad de las Comunidades:

Participar activamente en el diseño, ejecución, evaluación y sostenibilidad de los PRAE, aportando conocimientos, experiencias y acciones para resolver problemáticas ambientales locales y fortalecer la relación entre la escuela y su entorno.

## 6. Ruta para la formulación e implementación de un PRAE

Explica de qué manera se transmite el conocimiento y cómo la participación contribuye a la construcción de aprendizajes significativos.



Ilustración 1- Ruta para la formulación e implementación e un PRAE

## 6.1. Fase preliminar

En esta fase se sugiere considerar las siguientes actividades:

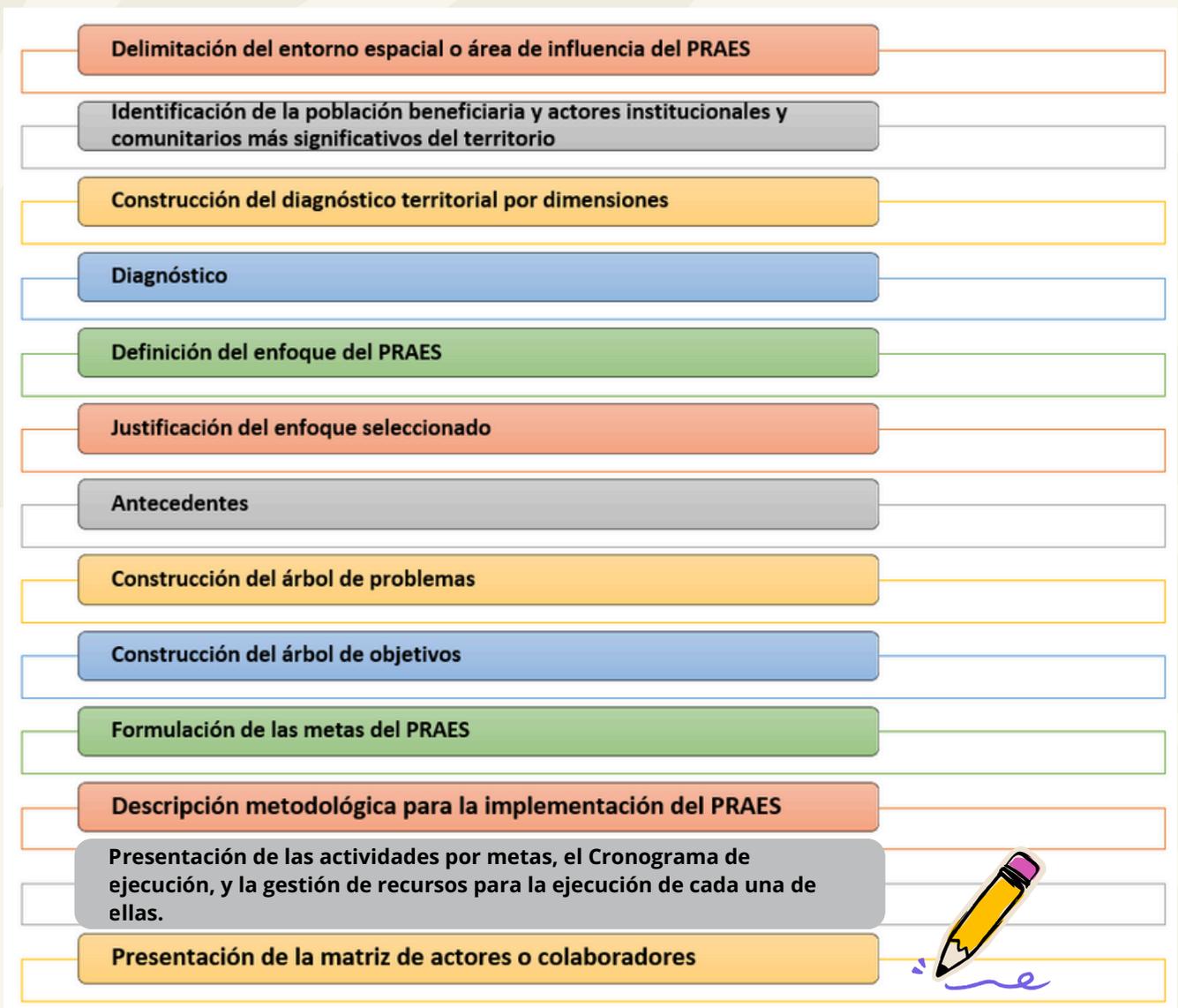
- **Alistamiento institucional:** Proceso mediante el cual la institución educativa se organiza internamente para implementar el PRAE, asegurando la participación de la comunidad educativa, la incorporación del proyecto al PEI y la disposición de recursos humanos, pedagógicos y administrativos.
- **Acercamiento comunitario e institucional:** La institución educativa establece vínculos de comunicación, cooperación y participación con la comunidad local y con instituciones externas, con el fin de enriquecer y fortalecer el desarrollo del PRAE.



## 6.2. Fase de formulación:

En esta fase se sugiere el desarrollo de **13** pasos consecutivos, los cuales han de seguirse para terminar con un documento de formulación que será la carta de navegación de la Institución Educativa, en la implementación de acciones de educación ambiental dentro del aula. A continuación, se esquematizan estos pasos, y se define cada uno de ellos.

Ilustración 2 Diagrama: Pasos para la formulación del PRAES





CODECHOCÓ  
Corporación Autónoma Regional  
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

## 6.2.1 Delimitación del entorno espacial o área de influencia del PRAE:

Describir de manera breve el contexto geográfico dónde se localiza el proyecto, teniendo como referente la ubicación de la Institución Educativa

- 1 Municipio
- 2 Corregimiento
- 3 Vereda
- 4 Conectividad y vías de acceso
- 5 Historia

## 6.2.2. Identificación de la población beneficiaria y actores institucionales y comunitarios más significativos del territorio

Indicar el nombre y las características de los actores presentes en el territorio, y que puedan influir negativa o positivamente en el PRAE.

## 6.2.3. Construcción del diagnóstico territorial por dimensiones:

Se construye con información primaria y secundaria, y debe expresar una descripción e interpretación de la realidad ambiental donde está inmersa la institución educativa. Se recomienda que sea una construcción la participación de toda la comunidad educativa, para garantizar una visión holística y apropiación del proceso.

Los contenidos son los siguientes:

## 6.2.4. Diagnóstico

Se divide en diagnóstico interno y diagnóstico externo.

### El diagnóstico interno ha de contener:

- Presentación y descripción de la I.E.
- DOFA Institucional

### El diagnóstico externo, ha de presentar en forma breve los siguientes elementos del territorio:

- **Dimensión social y cultural:** Descripción de los principales aspectos poblacionales y culturales, infraestructura y equipamiento de desarrollo, organizaciones sociales
- **Dimensión económica:** Descripción de las principales actividades productivas.
- **Dimensión ambiental:** Describir los siguientes elementos ambientales del territorio: Principales recursos naturales, ecosistemas y potencialidades ambientales, restricciones ambientales, necesidades ambientales del territorio (problemáticas).



## 6.2.5. Definición del enfoque del PRAE

A partir del diagnóstico anterior, analizar y definir de manera concertada, si el PRAE abordará una potencialidad ambiental del territorio o una situación ambiental (problemática). Para clarificar este acápite se hacen las siguientes dos precisiones:

- Se denomina una **situación ambiental**, al conjunto de actividades o acciones antrópicas, así como condiciones ambientales que, por su predominancia en un área específica del territorio, o todo el territorio donde tiene asiento la Institución Educativa, definen grados de afectación, alteración del entorno natural, o le confiere un grado de importancia en términos de conservación a uno o varios elementos bióticos (flora y fauna) o abióticos presente en él.
- Denominamos **potencialidad ambiental**, a las características o singularidades propias de un territorio (ecosistemas, clima, agua, suelos, vegetación, fauna, etc.), que confieren un alto valor en términos de su riqueza, y de manera especial garantizan múltiples servicios ecosistémicos que son altamente significativos para la comunidad.

## 6.2.6. Definición del enfoque del PRAE

Expresa las razones por las cuales se seleccionó el enfoque que se abordará en el PRAE ; incluir en la justificación, criterios ambientales, sociales, culturales y económicos.

### 6.2.7. Definición del enfoque del PRAE

**Aquí se sugieren incluir los siguientes aspectos:**

- Describir los aspectos históricos más significativos relacionados con la selección del enfoque.
- Presentar las acciones de la Institución Educativa realizadas en materia de educación ambiental ya sea con otro PRAE, u otras actividades que se hayan ejecutado con anterioridad.
- Incluir los resultados obtenidos y su contribución a mejorar la situación ambiental del enfoque seleccionado.

### 6.2.7. Antecedentes:

Aquí se sugieren incluir los siguientes aspectos:

- Describir los aspectos históricos más significativos relacionados con la selección del enfoque.
- Presentar las acciones de la Institución Educativa realizadas en materia de educación ambiental ya sea con otros PRAE, u otras actividades que se hayan ejecutado con anterioridad.
- Incluir los resultados obtenidos y su contribución a mejorar la situación ambiental del enfoque seleccionado.



## 6.2.8. Construcción del árbol de problemas:

Se realiza un análisis de la situación que atiende el PRAE, identificando las causas y consecuencias. La problemática debe tener una descripción clara y concreta de la situación o temática que se pretende resolver con el desarrollo del PRAE.

La descripción de la situación ambiental debe hacerse en forma negativa, es decir, resaltando el problema y no lo positivo según el enfoque para el PRAE, las situaciones ambientales, al igual que las potencialidades del territorio no aprovechadas. Ha de contener: El Problema central, dos niveles de causas y tres niveles de efectos.

### **Algunos criterios a considerar en su construcción son los siguientes:**

- El problema central, debe guardar relación con las potencialidades, restricciones ambientales y las necesidades ambientales del territorio y/o área de influencia de la I.E.
- Recordar que el problema central, se constituirá en la situación que se pretende transformar aplicando las acciones que se diseñen en la formulación del PRAE, este debe estar redactado de manera clara y sin ambigüedades.
- El problema ambiental debe, preferiblemente, describirse en términos cuantitativos.



# EJEMPLO DE UN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES 42 PARA VIVIENDA RURAL

## Árbol de Problema





## 6.2.9. Construcción del árbol de objetivos:

El árbol de objetivos, refleja los aspectos positivos del árbol de problemas. Se definen el objetivo general y varios objetivos específicos a través de los cuales se precisan los alcances del PRAE.

### **Como criterios guía están los siguientes:**

De manera general los objetivos deben ser medibles, alcanzables, concretos y relacionados con el logro del proyecto. Se recomienda formular máximo cuatro objetivos específicos.

En el PRAE, el Objetivo General se deriva directamente del problema central, pero su redacción debe estar en forma positiva, planteando una solución y un propósito de logro.

Los objetivos específicos, nacen las causas del árbol de objetivo, delimitan el alcance del proyecto y definen la manera como alcanzar el objetivo general. Su alcance es de corto, mediano y largo plazo

# Árbol de Objetivo



## 6.2.10. Formulación de las metas del PRAE

Establecidos los objetivos, se deberán definir las metas para cada objetivo, así como los indicadores de medición, incluyendo las evidencias que soportarán los logros proyectados.

Objetivos específicos	Metas	Indicadores	Evidencias

## 6.2.11. Descripción metodológica para la implementación del PRAE:

La metodología debe demostrar la estructura lógica de implementación del PRAE, por lo tanto, se debe describir los pasos o momentos para la implementación del PRAE, por tal razón es importante que se presente de forma organizada y secuencial, orientada al cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.







### 6.3. Fase de implementación, seguimiento, evaluación:

Contempla la ejecución de las actividades planificadas, siguiendo el cronograma y el presupuesto diseñado.

El seguimiento y la evaluación de las acciones de mejora, tanto al interior como en el entorno de la Institución Educativa, deben realizarse de manera continua durante la implementación y posterior a la ejecución de las actividades del PRAE. Proceso que requiere la participación activa de los beneficiarios directos del proyecto, con el propósito de garantizar una valoración integral que refleje la visión de todos los actores involucrados.

Así mismo es importante mantener una permanente documentación del proceso, lo cual exige realizar el acopio de la información más relevantes en cada actividad y en cada área del saber, para ser incorporadas a la fase de sistematización de los resultados obtenidos con la implementación del PRAE.

### 6.4. Fase de sistematización

En esta fase se inicia con la organización de los informes de documentación del proceso de implementación, acompañados de los respectivos soportes y evidencias en cada una de las áreas del saber, los cuales deberán incorporarse en el documento final de sistematización. De acuerdo con las capacidades locales e institucionales, esta sistematización podrá complementarse mediante el uso de medios audiovisuales. La sistematización deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Impacto del proyecto en la población objetivo y en el entorno.
- Lecciones aprendidas y mejoras para futuras implementaciones.

## 6.4. Fase de sistematización

**Anexo 1:** Definición del plan de estudio por área (Transversalización)

**Anexo 2:** Componente comunitario o de gestión de la comunidad: Listados de acciones que, desde el PRAE, fueron identificadas para trabajar con diferentes grupos sociales del entorno de la I.E, y se serán líneas de articulación, describiendo los impactos esperados, con lo cual se procederá al diseño de Proyecto Comunitario de Educación Ambiental PROCEDA.

**Anexo 3:** Ficha de caracterización del PRAE, Ver documento Excel anexo.



**FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES**

**Información de la institución educativa**

<b>Nombre de la I.E.</b>			
<b>NIT</b>		<b>Número de alumnos</b>	
<b>Localización</b>	<b>Municipio</b>	<b>Corregimiento</b>	<b>Vereda</b>
<b>Página Web</b>			

**Consultar documento PRAE**

**Datos del rector**

**Datos del coordinador del PRAES**

<b>Nombre y apellidos</b>		<b>Nombre y apellidos</b>	
<b>E-mail</b>		<b>E-mail</b>	
<b>Celular</b>		<b>Celular</b>	

**Información del PRAES**

<b>Nombre del PRAES</b>			
<b>Año de formulación</b>		<b>Fecha finalización</b>	

**Diagnostico ambiental del entorno de la I.E.**

<b>Problemas ambientales más relevantes</b>			
<b>Potencialidades del Entono más relevantes</b>			

**Formulación estratégica del PRAES**

<b>Objetivo General</b>				
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Producto</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados Esperados</b>



# Glosario

**PRAE:** (Proyecto Ambiental Escolar) es una estrategia pedagógica que busca integrar la problemática ambiental en el currículo escolar para que los estudiantes comprendan y analicen los problemas y potencialidades ambientales de su contexto, generen soluciones y participen activamente en su entorno.

**PEI:** Proyecto Educativo Institucional, es un documento de gestión que define los objetivos, valores, principios y estrategias de una organización para alcanzar sus fines. Funciona como una carta de navegación o marco de referencia que orienta la toma de decisiones, unifica criterios y encauza las acciones hacia metas específicas, promoviendo la calidad y la formación integral de los miembros de la comunidad a la que sirve.

**Enfoque Investigativo:** Es la forma de mirar y organizar una investigación, indicando cómo se estudia un problema y qué métodos se usan para resolverlo.

**Procesal:** Se refiere a todo aquello relacionado con procesos, entendido como la secuencia ordenada de actos, etapas o procedimientos regulados por normas que conducen a un resultado determinado.

**Visión Interdisciplinaria:** Es un enfoque que une conocimientos de diferentes áreas para entender y resolver mejor un problema.

**Participación:** Es un derecho fundamental que permite a las personas influir en su entorno y tomar parte en asuntos que les afectan, ya sea en lo político, social, educativo o económico.

**Visión Sistémica:** Forma de entender el mundo que se enfoca en las interconexiones y relaciones entre las partes de un sistema, en lugar de analizar cada componente de forma aislada.

**CIDEA:** Espacios de coordinación intersectorial, donde de manera conjunta se busca aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo de proyectos, acciones y actividades, enfocadas a un cambio de conciencia ciudadana que mejore las condiciones de vida de los habitantes y así lograr el tan anhelado Desarrollo Sostenible.

**CODECHOCÓ:** Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, primera autoridad ambiental del Departamento del Chocó.

**Diagnóstico:** Es un estudio previo a toda planificación o proyecto, que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis.

**Matriz de Actores:** Es una herramienta para identificar y analizar a todas las personas, grupos u organizaciones relevantes para un proyecto, iniciativa o sistema, visualizando sus intereses, influencias y el tipo de relación que tienen entre sí.

**PROCEDA:** Son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados.

# BIBLIOGRAFIA

- **Constitución Política de Colombia (1991) - Art. 67 y 79.**
- **Ley 99 de 1993 (crea el SINA).**
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).**
- **Decreto 1743 de 1994 (reglamenta los PRAE).**
- **Política Nacional de Educación Ambiental (2002).**
- **Plan Nacional de Desarrollo (última versión vigente).**
- **Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**
- **Orientaciones para la Implementación de la Educación Ambiental - MEN y MADS.**
- **Ministerio del Medio Ambiente - Proyectos Tipo**

